



RESOLUCION - R - N° 390 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 SET 1995

Expte. N° 22.025/95 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones y las resoluciones N° 88-IEM-95 y 98-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictadas ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se dan por finalizadas las funciones del Sr. Carlos Guevara Chacon, en el cargo de Profesor suplente T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Matemática" de 4º Año en el citado Instituto, a partir del 28 de Junio del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones N° 88-IEM-95 y 96-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 27 de Junio y del 10 de Julio de 1995, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO